



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0023836/2013

VISTO

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó el llamado a Concurso Docente (Res. HCD N° 464/13 y Res. HCS N° 551/13) para proveer un cargo de Profesor Titular –dedicación exclusiva-(código 101) - del Departamento de Farmacología,

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Res.H.C.S N° 18/90 y 281/91 y por la Ord. HCS N° 8/86 – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por los Profesores Dra. Silvia Fernández de Brunetti (UNT), Dra. Edda C. Villamil Lepori (UBA) y Dr. Rodolfo P. Rothlin (UBA), aconseja por unanimidad declarar desierto el Concurso, lo que es notificado a los postulantes,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.237,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

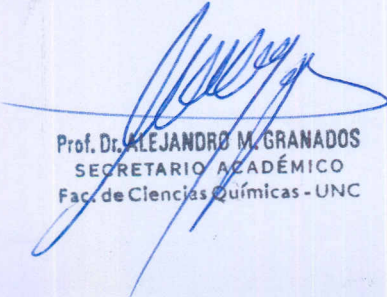
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar desierto el Concurso Docente para cubrir un cargo de Profesor Titular –dedicación exclusiva- (código 101) del Departamento de Farmacología de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese y elévese al H. Consejo Superior, a sus efectos.

DADA DE EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 1057
AG / acf


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC